



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 176

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART**

Sesión núm. 48

celebrada el martes 23 de junio de 2026  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

### ORDEN DEL DÍA

#### Preguntas:

- Medidas que va a adoptar el Gobierno para contener la escalada militarista que estamos viendo en la UE y reducir su dependencia hacia la OTAN y los EE. UU.  
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001736 y número de expediente del Senado 683/000399) ..... 3
  
- Capacidad técnica y criterios de selección, transparencia y fiscalización independiente con los que la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) piensa gestionar las inversiones tecnológicas del Fondo España Crece procedentes del Plan de Recuperación.  
Autor: Conde López, Francisco José (GP)  
Marcos Ortega, Milagros (GP)  
Fabra Part, Alberto (GP)  
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)  
Agüera Gago, Cristina (GP)  
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)  
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Gallardo Barrera, Pedro Ignacio (GP)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001863 y número de expediente del Senado 683/000449) ..... 7

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 2

- Medidas que tiene previsto implementar el Gobierno para aplicar una verdadera política de prevención, coordinación territorial y aprovechamiento eficaz de los fondos europeos, en línea con la nueva orientación de la Unión Europea sobre gestión integrada del riesgo de incendios forestales.  
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)  
Bravo Baena, Juan (GP)  
Conde López, Francisco José (GP)  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)  
Fabra Part, Alberto (GP)  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP)  
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)  
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)  
Garrido Valenzuela, Irene (GP)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001864 y número de expediente del Senado 683/000450) ..... 12
- Proposiciones no de ley:
  - Relativa al impulso de la derogación de la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002415 y número de expediente del Senado 663/000172) .... 18
  - Relativa a la defensa de la continuidad del Programa POSEI como instrumento específico de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003530 y número de expediente del Senado 663/000256) ..... 22
  - Relativa a la defensa de una financiación europea suficiente y específica para la pesca y la acuicultura en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003564 y número de expediente del Senado 663/000259) .... 25
- Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 28

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 3

### SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADA EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

#### PREGUNTAS:

- **MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTENER LA ESCALADA MILITARISTA QUE ESTAMOS VIENDO EN LA UE Y REDUCIR SU DEPENDENCIA HACIA LA OTAN Y LOS EE. UU.**

**AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)**

**(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001736 y número de expediente del Senado 683/000399).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Como saben, en esta sesión de la comisión mixta hay contestación a preguntas realizadas por sus señorías al Gobierno y luego debate de proposiciones no de ley.

Agradecemos a los miembros del Gobierno que hayan venido a contestar las preguntas planteadas por sus señorías y vamos a dar inicio a su contestación con la primera pregunta: medidas que va a adoptar el Gobierno para contener la escalada militarista que estamos viendo en la Unión Europea y reducir su dependencia de la OTAN y los Estados Unidos. Autor: Iñarritu García. Procederá a la contestación el secretario general para la Unión Europea, el señor Moreno.

Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos repartidos como a usted le convenga, el señor Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Moreno. Creo que me van a sobrar algunos minutos. La cuestión que le queremos plantear hoy no es novedosa, ya la hemos traído en los últimos meses, puesto que somos conscientes del momento de tensión que se está viviendo a nivel internacional y también en el seno de la Unión Europea, y nos preocupa el dilema en el que nos encontramos en este momento. Hay una situación en la que hay una deriva militarista a nivel internacional, pero también en el seno de la Unión Europea. Y, curiosamente, cuando en algún momento se habla de autonomía estratégica para separarnos de la deriva que está siguiendo, entre otros, Estados Unidos, se produce también la defensa de esa carrera militar. El hablar de autonomía estratégica en algunos casos para ir abriendo un debate sobre cómo debe ser el futuro de la defensa y de la soberanía estratégica de la Unión Europea no evita que se caiga en esa carrera militar. De igual forma, vemos cómo desde el Gobierno no se está de acuerdo con esa imposición del señor Trump o de su acólito Rutte de que nuestra aportación deba ser el 5%, pero sí el 2%. Y echamos en falta una defensa mayor de los principios por los cuales se fundó la Unión Europea y una preponderancia de la defensa de la diplomacia como instrumento de resolución de conflictos.

Por eso, me gustaría preguntarle qué medidas van a impulsar ustedes en el seno de la Unión Europea en defensa no solamente de esa autonomía estratégica, sino también en defensa de la diplomacia y la negociación como instrumentos en la resolución de conflictos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para proceder a la contestación de la pregunta, tiene la palabra el señor Moreno, secretario general para la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 4

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Sí, señoría, ya usted ha dicho que estamos en un contexto internacional marcado por la inestabilidad y en el que nos enfrentamos a una ruptura del sistema multilateral basado en el derecho internacional y en los principios de la Carta de Naciones Unidas. Vemos cómo muchos actores en el contexto internacional vuelven a utilizar la guerra, la coacción y el unilateralismo como instrumentos de política exterior. En este contexto, aspirar a la autonomía estratégica ya no es suficiente.

La posición española es clara: rechazo a la guerra como forma para sustituir a la diplomacia o el diálogo y una defensa acérrima del proyecto europeo y de sus valores, pero también del derecho internacional y de los principios de la Carta de Naciones Unidas. Por ello, necesitamos más Europa para proteger a nuestros ciudadanos y preservar nuestro modelo y nuestros valores, y necesitamos una Europa fuerte y soberana, que es clave para defender y preservar estos valores y nuestra visión europea de la vida. Parte de ello requiere una toma de control sobre nuestra propia seguridad y, por ello, la Unión Europea —y eso defiende España— debe dar un salto hacia la soberanía en todos los ámbitos; en términos de seguridad, pero también en términos económicos, comerciales, digitales o energéticos.

La Unión Europea debe convertirse definitivamente en un actor global de seguridad, que sea capaz de disuadir y de defenderse, en consonancia con sus alianzas y sus valores, fomentando el multilateralismo y la defensa de la paz, pero también con un compromiso fuerte con la defensa de Europa, su soberanía política y su capacidad para resistir a la coerción. Esta seguridad, a nuestro entender, debe partir de un enfoque de 360 grados, no solo en lo geográfico, sino también en lo temático. Debe incluir un concepto de seguridad que abarque lo económico, lo comercial, lo energético, los aspectos medioambientales, la tecnología, el ámbito industrial y el ámbito defensivo también; que abarque todo el espectro de amenazas en sus múltiples dimensiones y asegure nuestra seguridad frente a cualquier amenaza, venga de donde venga, tanto las que vienen del este —que son las más, digamos, visibles, tras más de cuatro años de guerra de agresión por parte de Rusia en Ucrania— como también las que vengan del sur o del norte, y considerando tanto las dimensiones externas como internas. Por ello, estamos plenamente convencidos de que debemos aprovechar este momento para avanzar firmemente hacia la defensa común de la Unión Europea; una defensa común que contribuya a garantizar nuestra seguridad, nuestra integridad territorial y nuestros valores; que refuerce el pilar europeo de la OTAN, y con capacidad de disuasión frente a las amenazas externas, incluyendo acciones híbridas o de coacción o desinformación, es decir, amenazas no puramente militares.

En línea con otros de los grandes avances de la integración europea en los que España jugó un papel clave —como el espacio Schengen, el establecimiento del euro o la ciudadanía europea—, este objetivo de una defensa común va a requerir también de una voluntad política muy firme. España está dispuesta a contribuir en ese empeño, pero para ello también es necesaria una financiación adecuada y una integración de la industria europea de defensa. Por eso, hemos defendido un presupuesto para el próximo marco financiero plurianual ambicioso, que aborde los nuevos desafíos, sobre todo los de seguridad, pero sin olvidar el compromiso con las políticas clásicas de la Unión que han hecho de la Unión Europea lo que es hoy por hoy, como la política de cohesión o la política agrícola y pesquera común. En este sentido, España ha aportado una idea ya, y es que apostamos por la creación de una fuerza para la defensa común de la Unión Europea, entendida como una fuerza de la Unión Europea de reacción rápida y disuasión, capaz, creíble, integrada en la OTAN y plenamente interoperable con esta organización. No buscamos reemplazar a los Ejércitos nacionales, de la misma manera que la ciudadanía europea no ha reemplazado a la ciudadanía de cada uno de los Estados miembros. Consideramos, tal y como lo prevén los tratados, que una defensa común o ir hacia un Ejército europeo no va a reemplazar a los Ejércitos nacionales ni la soberanía de cada uno

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 5

de los Estados miembros. Al hacer esta propuesta, lo que buscamos es una Europa más fuerte, que también refuerce la seguridad atlántica de la OTAN.

Por tanto, Europa debe transformar su poder económico en poder político, no para convertirse en otro actor agresivo, sino para defender sus valores, el derecho internacional y la paz. Este nuevo modo de actuar debe combinar un poder creíble con un enfoque siempre basado en el derecho internacional, y debemos seguir insistiendo en la diplomacia, el diálogo, la negociación y la desescalada como la base de la acción europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.  
Tiene de nuevo la palabra su señoría, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señor Moreno, por su respuesta. Con gran parte de lo que ha dicho estoy de acuerdo, lo comparto. Es cierto que la Unión Europea, como actor global, necesita seguridad y también es cierto que la seguridad no es únicamente gasto militar; es también energía, industria, sanidad pública, cohesión social, democracia, soberanía tecnológica ante esos ataques híbridos que mencionaba, capacidad diplomática —lo subrayo— y autonomía política. La seguridad no puede ser depender de la OTAN, y menos teniendo en cuenta la deriva que está llevando la Administración Trump en este momento. No sé si leyó un artículo interesante este pasado domingo en el diario *El País* del señor Lluís Bassets, donde en un análisis sobre la situación internacional decía que la diplomacia agradece una discreta capacidad disuasiva, pero la fuerza militar sin diplomacia lleva a la derrota. Esto lo decía analizando el contexto internacional y esta reflexión a mí me llevó a pensar hacia dónde se dirige la Unión Europea en este momento. Ante el ataque de Rusia a Ucrania, es cierto que algunos países de la Unión Europea, aquellos que están situados más cerca de Rusia, están inquietos y esa inquietud es comprensible. Ahora bien, que eso nos lleve a una carrera militar y armamentística... Creo que Europa y la Unión Europea deberían reflexionar hacia dónde nos lleva eso.

Dicho esto, compartiendo su defensa del derecho internacional, como ha señalado —ya le digo sinceramente que en gran parte estoy de acuerdo con el análisis que hacía—, sí les queremos pedir más coherencia desde nuestro punto de vista. Ya hemos dicho que no estamos de acuerdo con el aumento militar en los presupuestos no ya al 5%, sino que tampoco estamos de acuerdo con el 2%, porque todo aquello que va destinado a gasto militar —y no es ingenuidad y no es un análisis parcial— no va destinado a sanidad, no va destinado a educación, no va destinado a políticas sociales. Creemos que en un Gobierno de izquierdas, y en un Gobierno que hace esos análisis que hacen ustedes de que no todo debe ser gasto militar, debería primar la seguridad según lo que decíamos al inicio. De igual manera, les pedimos coherencia, porque compartimos que hay que denunciar las violaciones del derecho internacional cuando se hacen por parte de Rusia en Ucrania, cuando se hacen en Oriente Medio saltándose todas las reglas del derecho internacional, pero ¿qué pasa en el Sáhara Occidental? Lo mismo. Hay que tener esa coherencia pase donde pase y no tener dobles estándares y responder basándose en intereses políticos. Compartimos con el Gobierno su oposición a los 'centros Meloni', pero no entendemos cómo desde el Gobierno español se apoyan y se financian, vía FIAP, centros similares en Mauritania con esa externalización de fronteras; o se subvenciona la política de fronteras de un Estado vecino como es Marruecos, cuando sabemos —y hemos sido testigos hace apenas cuatro años en una frontera española como es la de Melilla— cómo utilizan la política de extranjería. Pedimos coherencia y pedimos ser más consecuentes en la defensa de la política exterior y, en concreto, en todo lo que tiene que ver con la autonomía estratégica.

Sin más, agradecemos su presencia hoy aquí.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.  
Para finalizar el segundo turno, tiene la palabra el señor Moreno.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 6

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por la réplica constructiva.

A ver, dos asuntos. En relación con el gasto en defensa, este Gobierno es verdad que ha hecho un incremento del gasto en defensa histórico: desde los mínimos históricos de 2018, cuando llegó el presidente Sánchez al Gobierno y estaba rozando el 1,2% del PIB, a pasar a un gasto militar del 2% el año pasado. Es una apuesta histórica que no tiene precedentes en la España democrática. Pero hemos sido claros en que este enfoque no se basaba en aumentar los números por aumentarlos, sino que se concretaba en un aumento de las capacidades necesarias para cumplir nuestros compromisos con la OTAN. Estamos camino de cumplirlos, y así lo reconoce la propia Alianza.

Hemos dedicado gran parte de este incremento a mejorar nuestras capacidades en línea con los criterios de la OTAN, y a través de los despliegues que tienen nuestras Fuerzas Armadas en distintos flancos de las fronteras de la Alianza: tanto en el flanco sur, con el despliegue de la batería Patriot en Turquía, como en el flanco este, ya que somos el aliado de la OTAN con más presencia de tropas en el flanco este: en Letonia, Rumanía, Eslovaquia. Somos la nación marco dentro de la Alianza en ese flanco este y, además, participamos en las misiones de policía aérea —Eastern Sentry y Arctic Sentry— y en las fuerzas marítimas de la OTAN. Hemos sido el octavo mayor proveedor de ayuda militar a Ucrania en 2025 y, si nos fijamos bien en los datos, todos los países que nos superan en apoyo militar a Ucrania están ubicados geográficamente a menos de 1000 kilómetros de la frontera con Rusia. Nosotros estamos mucho más lejos y, sin embargo, nuestro apoyo es muy importante porque creemos que la amenaza rusa y el flanco este son clave para la Unión Europea; es una amenaza existencial para varios Estados miembros y, por tanto, es una amenaza existencial para toda la Unión Europea. Por tanto, seguiremos con ese compromiso firme, porque hoy por hoy Rusia es la mayor amenaza para la seguridad de Europa y, en concreto, de la Unión Europea. Esperamos que este esfuerzo que hacemos sea reconocido por todos nuestros socios y que, cuando haya amenazas provenientes de otras latitudes, la misma actitud que tiene España la tengan otros socios.

Además, nuestra apuesta no pasa solo por incrementar el gasto, sino por apoyar una mayor integración de la industria de la defensa europea para favorecer precisamente la autonomía o la soberanía estratégica, utilizando todos los mecanismos de financiación a nuestra disposición. El Banco Europeo de Inversiones se está abriendo al mecanismo de financiación SAFE, al que España ya ha asignado 1000 millones de euros —usados, por cierto, para financiar ayuda militar a Ucrania—, haciéndolo además de manera flexible, con una integración de nuestras cadenas de valor en la industria de defensa no solo dentro de la Unión Europea, sino con otros socios y aliados cercanos a nuestras fronteras con los que ya hay una cierta integración, como Reino Unido o Turquía, pero también con Estados Unidos.

Como he dicho antes, todo esto no se hace a costa de la financiación del resto de bienes públicos. Nosotros queremos que la apuesta europea en materia de seguridad sirva para defender nuestro modelo de vida, que incluye otros bienes públicos, como la salud pública, la educación pública, las pensiones o el sistema de protección social. Por ello, apostamos por un presupuesto muy ambicioso dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): En cuanto a la coherencia, quiero recordarle que España está siendo alabada a nivel internacional precisamente por su coherencia, porque defendemos los mismos principios en Ucrania que en Gaza o en la guerra en Oriente Medio; es decir, una defensa del derecho internacional humanitario y del diálogo y la diplomacia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.  
Despedimos al secretario general para la Unión Europea. Hasta la próxima.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 7

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Aquí estaremos. (**Pausa**).

- **CAPACIDAD TÉCNICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN INDEPENDIENTE CON LOS QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA (SETT) PIENSA GESTIONAR LAS INVERSIONES TECNOLÓGICAS DEL FONDO ESPAÑA CRECE PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN.**

**AUTOR: CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)**  
**MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**  
**FABRA PART, ALBERTO (GP)**  
**CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)**  
**HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)**  
**AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)**  
**DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)**  
**FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)**  
**GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)**

**(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001863 y número de expediente del Senado 683/000449).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a contestación de la segunda pregunta planteada y establecida así en el orden del día. Para la contestación contamos con la presencia del subsecretario para la Transformación Digital y de la Función Pública, don Fernando Valdés.

La pregunta dice así: capacidad técnica y criterios de selección, transparencia y fiscalización independiente con los que la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica piensa gestionar las inversiones tecnológicas del fondo España Crece procedente del plan de recuperación.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez, por tiempo de diez minutos.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, gracias, presidente.

Señor Valdés, subsecretario, estamos a 23 de junio y el 31 de agosto, fecha en la que concluye la posibilidad de aplicar los fondos del PRTR que nos iba a enviar Europa, está a la vuelta de la esquina. Los fondos no eran un extorno europeo, sino una aportación mancomunada con un objetivo bien definido: ayudar a los países perceptores a crear empleo estable y crecimiento sostenible para compensar las pérdidas derivadas de la pandemia. Mal que les pese, y por mucho que monten actos de propaganda como el de ayer, el grado de ejecución es muy mejorable, y eso con la información que tenemos y con los escasos datos que nos dan, pues la transparencia ha brillado por su ausencia. En esta misma comisión es donde el vicepresidente Cuerpo —entonces, solo ministro— dio la primicia de que renunciaríamos a 60 000 millones de euros con la peregrina excusa de que las condiciones de mercado eran mejores que las que ofrecía el plan.

Ahora, tras la decisión de ejecución del Consejo del pasado 13 de enero, España tiene la posibilidad de aplicar 13 300 millones de euros en forma de capital y compensación de gastos de operación —10 500 y 2 800 millones, respectivamente—, aportación al ICO, para financiar operaciones variadas en tres grandes ámbitos: vivienda en alquiler asequible y social, transición verde e innovación tecnológica y sectores punteros. Es lo que publicitariamente llamaron «fondo soberano», aunque no cumple ninguno de los requisitos que tienen estos vehículos de inversión en los países que lo disfrutaban, y que aprobó el Consejo de Ministros del pasado 19 de mayo con el nombre de España Crece. El fondo operará a través de préstamos, financiación de proyectos, inyecciones de capital y garantías. Para comenzar su actividad necesita cubrir dos hitos: el obvio de la transferencia de recursos al ICO y el imprescindible de la aprobación de una estrategia de inversión que contenga qué operaciones serán elegibles y con qué criterios. Con la ampliación de capital, el ICO multiplica su capacidad de financiación directa hasta los 60 000 millones de euros y se pretende movilizar inversión privada adicional hasta 120 000 millones de euros. Es

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 8

decir, no estamos hablando de cantidades menores, y España necesita que esta operación culmine con éxito porque afecta directamente a la evolución de nuestro futuro.

Estamos ante una segunda oportunidad, dado que la primera todavía no ha dado los frutos que se perseguían en su totalidad; recuerden, crecimiento sostenible y empleo estable. Es en este contexto en el que se desarrolla nuestra pregunta. De acuerdo con lo manifestado por el Gobierno, la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica va a ser el brazo técnico del ICO para aplicar la financiación del fondo a la innovación tecnológica. Por eso, le preguntamos de forma concreta con la esperanza de que contesten; por favor, no nos dé lecciones teóricas ni nos plantee filosofía y, si no lo tienen definido todavía, díganoslo directamente y lo dejamos para más adelante. Las preguntas son las siguientes. Primera, ¿cuál va a ser el importe dedicado a inversiones tecnológicas del fondo España Crece que va a intermediar y gestionar la SETT? Segunda, ¿cuándo conoceremos la estrategia de inversión? Tercera, ¿qué criterios de selección se van a utilizar? Cuarta, ¿qué mecanismos de transparencia en sus decisiones o recomendaciones al ICO se van a implementar? Quinta, ¿van a utilizar herramientas de fiscalización independientes? Y, sexta, ¿está la SETT capacitada técnicamente y tiene recursos propios suficientes para hacer frente a estos cometidos o piensa externalizar en todo o en parte estas responsabilidades?

Como decía, esperamos con interés su respuesta, puesto que las noticias que tenemos en otros casos de aplicación de fondos de ayudas estatales por medio de organismos interpuestos son muy preocupantes. No solo suponen un supuesto mal uso de fondos públicos, sino también casos de abusos y corrupción de servidores públicos y particulares, y es preferible prevenir que curar. El correcto diseño de los procedimientos antes de comenzar las operaciones es una garantía de la consecución de los objetivos pretendidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.  
Tiene ahora la palabra el señor Valdés para contestar.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Valdés Verelst): Muy bien, muchas gracias.

Gracias, señoría, por la pregunta. Yo espero poder responder en los mismos términos que la ha formulado. Desde luego, no es mi intención dar lecciones y verá por mi respuesta que efectivamente hay un plan y espero trasladarlo con la concreción debida.

Antes de empezar con la respuesta a su pregunta, permítame una consideración general que creo que es importante precisamente para enmarcar la formulación de la pregunta que me hace. La SETT es un instrumento público de política tecnológica. Su finalidad es actuar allí donde España necesita generar capacidades estratégicas y donde el mercado por sí solo no siempre llega con la intensidad, el horizonte temporal o con la asunción del riesgo necesario; objetivos estos compartidos, como bien ha dicho usted, con el fondo España Crece. Hablamos, señoría, de capacidades en semiconductores, microelectrónica, fotónica, inteligencia artificial, computación avanzada, tecnologías cuánticas, ciberseguridad, salud digital, infraestructuras críticas de cómputo, contenidos digitales y sector audiovisual. Es decir, hablamos de sectores donde se juega una parte esencial de la competitividad futura de España y de la autonomía tecnológica europea. España no puede limitarse a ser usuaria de tecnología desarrollada fuera. Tiene que ser capaz de crearla, financiarla, escalarla, industrializarla y gobernarla conforme a reglas europeas. Ese es el sentido de la SETT: convertir inversión pública en coinversión privada, en proyectos tecnológicos y empleo cualificado, en propiedad intelectual y en tejido industrial y soberanía digital. Por eso, como le decía, antes de entrar a responder a su pregunta conviene situar lo que se ha conseguido hasta la fecha. A fecha 21 de junio, y tomando únicamente las operaciones formalizadas —es decir, escrituradas—, la SETT suma ya más de 1210 millones de euros de inversión en cincuenta operaciones y, junto a estas operaciones —seguro que han podido leerlas en la prensa económica últimamente—, se han autorizado operaciones estratégicas de enorme alcance, como la de la gigafactoría, que muestran bien el cambio de escala de la inversión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 9

Atendiendo a este contexto, paso ahora sí a responder de manera ordenada a los cuatro elementos de su pregunta: capacidad técnica, criterios de selección, transparencia y fiscalización. En primer lugar, señoría, la capacidad técnica de la SETT. La SETT, desde su creación después del verano de 2024, ha sido dotada de una estructura interna orientada a cubrir todo el ciclo completo de una operación de inversión. No hay ninguna otra entidad en la Administración General del Estado con esa capacidad; desde la identificación de las oportunidades de inversión, análisis técnico, análisis financiero, análisis legal, preparación de la propuesta, tramitación, formalización, seguimiento de las empresas participadas y, en su momento, la eventual desinversión. Una vez que un proyecto supera el filtro inicial de adecuación a los requisitos básicos del fondo, se constituye —y esto es fundamental— un equipo de análisis tripartito, integrado por perfiles de analistas técnicos, financieros y jurídicos. Esa aproximación, señoría, es esencial. En las tecnologías disruptivas de las que estamos hablando no solo basta con el análisis de la cuenta de resultados, sino que hay que entender la madurez de la tecnología, la posición de esa tecnología en la cadena de valor, la capacidad de escalado, el modelo de negocio, la protección que se hace de la propiedad intelectual, la estructura del capital, las necesidades de inversión y los riesgos legales asociados.

Desde la perspectiva técnica —como me solicitaba—, atendiendo a un formato y un procedimiento establecido, la SETT evalúa el nivel de la innovación, la madurez del proyecto, la coherencia tecnológica, el plan de implementación, el modelo de negocio y los impactos económicos, sociales, medioambientales y de género. Además, cuando la singularidad tecnológica lo requiere, la entidad puede apoyarse en especialistas del ámbito científico y académico para contrastar la excelencia técnica de la oportunidad de inversión.

Desde la perspectiva financiera se analiza la viabilidad del plan de negocio, las hipótesis de proyección, la cuenta de resultados, los flujos de caja, el balance, la estructura del capital y el plan de inversiones. También se examina el principio de *pari passu* respecto de los coinversores privados que participan, de modo que el capital público no asuma condiciones injustamente peores ni otorgue ventajas indebidas.

Y, finalmente, desde la perspectiva jurídica, se garantiza que toda operación de inversión sea viable, que esté correctamente estructurada y que proteja tanto los fondos públicos como los objetivos estratégicos que justifican la inversión.

A esta capacidad de análisis se suma una capacidad de ejecución que conviene destacar. Un equipo operativo de cincuenta técnicos ha analizado desde la constitución de la entidad a finales de 2024 más de 250 propuestas de inversión. Ese volumen de actividad demuestra que no estamos solo ante una estructura nominal, sino ante una entidad que ya está operando en el mercado tecnológico, que ya conoce el ecosistema inversor y que está acumulando experiencia en operaciones de coinversión directa.

En segundo lugar, respecto a los criterios del proceso de selección, el proceso de toma de decisiones está estructurado de una forma escalonada. Señoría, ninguna operación depende de una única instancia. Primero, el equipo de dirección de la SETT actúa como filtro previo y verifica que la oportunidad de inversión se ajusta a los requisitos de los recursos a movilizar y a las características del instrumento correspondiente. Segundo, tras el análisis técnico, financiero y jurídico, una comisión de evaluación compuesta por expertos independientes de la entidad emite una valoración formal autorizando o denegando la posible inversión. Este punto es especialmente importante. La decisión no descansa únicamente en quien prepara la propuesta, sino que incorpora una evaluación independiente. Tercero, el consejo rector de la SETT aprueba o rechaza las inversiones autorizadas por la comisión de evaluación, motivando las desestimaciones que se produzcan. Y, cuarto y último, en el esquema de colaboración con el fondo España Crece, el órgano responsable del fondo será quien apruebe o rechace finalmente la inversión y quien proceda a su formalización ante fedatario público.

Por tanto, el diseño combina análisis especializado, evaluación independiente, decisión colegiada y aprobación final por el órgano responsable del fondo. Los criterios de selección tampoco son arbitrarios. Atienden a la adecuación al instrumento, a la adicionalidad de la intervención pública, a la calidad técnica, viabilidad financiera, a la capacidad de escalado,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 10

a la contribución a la soberanía tecnológica, a la capacidad del proyecto de movilizar inversión privada, al impacto económico y a la generación de capacidades tecnológicas.

En tercer lugar, su señoría pregunta por la transparencia. De manera muy breve me referiré a que la transparencia en este tipo de operaciones se apoya en distintos mecanismos. El primero, como ya decía, es la comisión de evaluación integrada por expertos independientes. El segundo es la separación entre análisis y seguimiento; no son los mismos que analizan y aprueban la operación quienes se van a encargar de la relación con la entidad participada. Y el tercero y último es un mecanismo procedimental. Todo este proceso se recoge en los procedimientos de inversión y seguimiento de la entidad, de obligado cumplimiento y auditados por la Intervención General de la Administración del Estado. La transparencia no depende, por tanto, de prácticas informales, sino de reglas escritas, procedimientos verificables y trazabilidad documental.

En cuanto a la fiscalización independiente, me referiré al plano interno, dado que la SETT dispone de una unidad de auditoría interna, y al plano externo, a través de auditorías independientes centradas en el cumplimiento de los requisitos y procedimientos aplicables a las inversiones. Además, como bien sabe su señoría, la SETT está sujeta al control financiero permanente y al proceso de supervisión continua de la Intervención General de la Administración del Estado. A ellos se suman actuaciones de control, de inspección de los servicios, órganos responsables de fondos europeos y, por supuesto, el Tribunal de Cuentas.

Así, en conclusión, señoría, la SETT cuenta efectivamente con capacidad técnica especializada, cuenta con criterios de selección exigentes, cuenta con un procedimiento escalonado de decisión, con una evaluación independiente, con la debida trazabilidad documental, con una separación entre análisis y seguimiento y, finalmente, con controles externos e internos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para proceder a la réplica, tiene la palabra su señoría Elvira Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, presidente.

Gracias, subsecretario, por su contestación, que se ha atendido a lo que le estábamos preguntando, al menos por las responsabilidades que ha tenido antes donde estaba.

Fíjese, nuestra pregunta podía tener unas frases técnicas, pero era una pregunta sencilla, porque venimos escamados, para hablar en román paladino. Venimos escamados porque es cierto que la SETT, como sociedad, está teniendo una capacidad de impulso de la inversión en el campo al que se dedica que todos conocemos; lo conocemos a través de notas de prensa o de acuerdos del Consejo de Ministros, porque, realmente, yo he hecho el esfuerzo de entrar en la página web de la SETT y, qué quiere que le diga, puedo tener deformación profesional, pero no me he encontrado una sola cuenta.

Voy a dar algunos datos para la operación España Crece en su conjunto y sobre qué es lo que ha pasado con estos fondos. A 31 de diciembre de 2025, según la Intervención General, el grado de ejecución del MRR era francamente mejorable, porque los pagos realmente realizados alcanzaban el 18,7% de los créditos que tenían consignados. En Economía, que es por donde se vehiculiza el ICO, el grado de ejecución era del 15,7% en pagos realizados. La totalidad del pinchazo, podemos decir, provenía precisamente de los importes del ICO, que tenía más de 9000 millones de euros que no habían tenido ni una sola operación. Si nos vamos a abril de este año, nos volvemos a encontrar con una situación preocupante; la situación preocupante es que no ha habido ninguna operación con el ICO, no hay ninguna operación con la SETT, aunque estos fondos tienen que salir del ICO, y el año pasado a la SETT no le habían mandado nada. Eso nos preocupa, nos preocupa significativamente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 11

De acuerdo con la regulación de España Crece —si se considera regulación—, el enfoque a pymes, especialmente, significa que van a granular mucho las ayudas. Claro, cuanto más granuladas estén, más complicado es el proceso de determinación de a quién se le dan las ayudas, de seguimiento de cómo se están aplicando las ayudas y de eventual reclamación de responsabilidades si esas ayudas llegan a ser fallidas. En este momento conocemos el problema que está teniendo el ICO con la ejecución de los avales que derivan de la pandemia, que no es que sea lo mismo, pero es parecido: una serie de ayudas muy granuladas, en las que parecía que el éxito de la operación tenía que venir por el número de participantes en ellas y con la falta de seguridad de que se cumplían los requisitos, porque estamos trabajando con fondos públicos. Seguramente de esto volveremos a hablar.

Como usted decía, y yo lo comparto y lo decía también, estamos trabajando en un sector en el que nos jugamos nuestro futuro, especialmente en esta parte de España Crece. Yo le preguntaba si conocían ya qué cantidad de los 10 500 millones se iba a destinar a este tipo de operaciones. Es decir, aunque sean muy importantes socialmente —no a vivienda de alquiler socialmente necesaria—, en su campo va a ser un importe grande, un importe que pretende multiplicar el capital público a través de la dotación presupuestaria y de la posibilidad de apalancamiento del ICO —hasta 60 000 millones nos han dicho—, y realmente no sabemos dónde vamos. A mí me gustaría ver más transparencia contable, porque, como le decía, entre que no hay presupuestos, que en la página web de la SETT no aparece ninguna cuenta y que no se dice «yo tenía esto y estoy llegando aquí», no podemos sacar ninguna conclusión concreta.

En cualquier caso, gracias por su respuesta. Yo he tomado nota, pero va a estar en el *Diario de Sesiones*. Continuaremos. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para intentar contestar en el tiempo que le queda, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Valdés Verelst): Trataré de ser muy muy breve.

Muchísimas gracias, señoría.

Empiezo por decirle que me apunto la referencia que hace a la página web de la SETT y, en la medida de lo posible y dentro de mis competencias, procuraremos que la información que incluya esa página web sea mucho más útil.

Respondo a alguna de sus últimas preguntas. Vamos a ver, la SETT todavía no está operando con el fondo España Crece. La SETT está cerrando ahora mismo el capítulo del PRTR. En cuanto al MRR, ha empezado haciendo referencia usted a la fecha de finalización a 31 de agosto, con lo cual no es posible que encuentre usted cifras sobre esa colaboración porque no existen. Disculpe. En cuanto a la cantidad y el importe, eso todavía está por determinarse con el ICO, el Ministerio de Economía, pero sin duda permitirá seguir con esas operaciones a gran escala que está desarrollando ahora mismo la SETT.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valdés.

El Gobierno tiene también la posibilidad de facilitar por escrito las respuestas a las preguntas que han podido quedar sin contestar.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Valdés Verelst): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Valdés y continuamos con la tercera y última pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 12

— **MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA APLICAR UNA VERDADERA POLÍTICA DE PREVENCIÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL Y APROVECHAMIENTO EFICAZ DE LOS FONDOS EUROPEOS, EN LÍNEA CON LA NUEVA ORIENTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE GESTIÓN INTEGRADA DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.**

**AUTOR:** MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)

**BRAVO BAENA, JUAN (GP)**

**CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)**

**OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)**

**FABRA PART, ALBERTO (GP)**

**RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP)**

**CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)**

**DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)**

**GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)**

**(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001864 y número de expediente del Senado 683/000450).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera y última pregunta.

Para proceder a su contestación contamos con la comisionada del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas, doña Laura Martín.

La pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular, y dice: Medidas que tiene previsto implementar el Gobierno para aplicar una verdadera política de prevención, coordinación territorial y aprovechamiento eficaz de los fondos europeos, en línea con la nueva orientación de la Unión Europea sobre gestión integrada de riesgo de incendios forestales.

Para su formulación, tiene la palabra la señora Marcos, por tiempo de diez minutos.

La señora **MARCOS ORTEGA:** Muchas gracias, presidente.

Señora Martín, España vuelve a afrontar una campaña de incendios forestales muy preocupante. Nunca habíamos hablado tanto de cambio climático, nunca un Gobierno había tenido tanto dinero —163 000 millones de euros de fondos Next Generation— para poder adaptarse. Es cierto que solo le han dedicado un 1% a emergencia climática, 1642 millones de euros a todo el componente 4 del plan de recuperación, para actuaciones relacionadas con gestión forestal sostenible, biodiversidad, prevención de incendios y adaptación al cambio climático. No sé si usted considera que esa cuantía es suficiente, porque, curiosamente, con más fondos que nunca y más anuncios que nunca, hemos acumulado más vulnerabilidad en nuestros montes y sufrido los incendios más severos de la historia. De hecho, España es hoy uno de los países europeos con mayor riesgo de grandes incendios forestales. Cada año nuestros montes crecen en 20 millones de metros cúbicos que no somos capaces de gestionar. Mientras países como Suecia o Finlandia movilizan más del 80% de su crecimiento forestal anual, España no llega ni a la mitad de esa cifra. La consecuencia es evidente: más masa forestal, más combustible disponible y más riesgo de incendios extremos.

Es evidente que el problema no es solo el cambio climático, porque, si no, estos países estarían en la misma situación, y no lo están, a pesar de no haber contado con tanto dinero de fondos europeos como ha tenido España. Usted sabe que la mejor medida contra los incendios es invertir en la gestión ordenada del monte y que la nueva estrategia europea de incendios apuesta precisamente por la prevención y por tener medios suficientes y coordinados para la extinción. Por eso le voy a hacer tres preguntas muy sencillas, para saber si con ese 1% de fondos europeos de 2021 España realmente ha mejorado su resiliencia frente a los incendios y ha avanzado en la línea marcada por la Unión Europea.

Primera pregunta: en ese 1%, ¿cuánto ha sido destinado a prevención y cuál es el resultado? Es decir, ¿cuántas hectáreas de monte se han gestionado o restaurado con esos fondos?, ¿cuántos tratamientos silvícolas se han hecho?, ¿cuántas empresas más hay en el sector forestal?, ¿cuántas han recibido fondos para su aprovechamiento?,

¿cuántos beneficiarios han sido privados?, ¿cuántas ONG ambientales?, ¿cuántas entidades públicas dependientes del propio Gobierno?

La segunda pregunta es referente a los medios de extinción: ¿cuántos medios de extinción aérea tiene el Gobierno gracias a los fondos europeos? ¿Cuánto ha aumentado su capacidad de extinción en litros de agua, que es normalmente con lo que se apaga el fuego?

En tercer lugar, el presidente habla de que el fuego no entiende de fronteras, y tiene razón. Por eso le pregunto: ¿cuánto dinero del componente 4 se ha destinado a mejorar los sistemas de coordinación en España y cuál es el resultado? ¿Cuántos sistemas de comunicación en imágenes en tiempo real comparten ya las comunidades autónomas, cuántos son nuevos y a quién se han adjudicado, quién es el responsable?

Prevención, extinción, coordinación y restauración. Señora Martín, quedan dos meses para que finalice el plazo. Díganos cuánto se ha destinado a cada uno de estos aspectos, cuáles han sido los resultados obtenidos con esos 1642 millones de euros de fondos europeos y cuánto se ha ejecutado realmente; no comprometido, licitado, movilizado, anunciado o transferido, sino ejecutado realmente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.  
Para contestar, tiene la palabra ahora la señora Martín.

La señora **COMISIONADA DEL CICLO DEL AGUA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS** (Martín Murillo): En su pregunta dice que hay solo un 1% de fondos europeos destinados a la emergencia climática. No es así. Ya sabe que el *tagging* de descarbonización y el *tagging* climático de todo el plan de recuperación en España es uno de los más ambiciosos de Europa y estamos alrededor del 40% del presupuesto de una manera general. Por tanto, sobre lo que había trasladado del 1%, no es para lucha contra el cambio climático, que ya le digo que es muchísimo más amplio en el plan de recuperación.

Somos perfectamente conscientes de que las políticas de incendios y, particularmente, la gestión forestal tienen que dar un salto cualitativo, y en eso, sobre su intervención, estamos completamente de acuerdo. Necesitamos un modelo de gestión forestal adaptado al siglo XXI, adaptado a la realidad climática, adaptado a la realidad territorial y a la realidad económica. Como dice, la Comisión ha presentado su comunicación sobre gestión integrada de riesgos de incendios forestales, que aborda justamente el ciclo completo, desde prevención, hasta preparación, respuesta y recuperación, y España comparte plenamente este marco que ha presentado la Comisión Europea.

Esta propuesta de la Comisión Europea está plenamente alineada con las propuestas del Gobierno español; la última, la propuesta del pacto de Estado frente a la emergencia climática. Es cierto que la emergencia climática está aumentando la vulnerabilidad de las áreas forestales, sobre todo en territorios afectados por la despoblación y por la pérdida de uso económico del monte. En 2025 ardieron en Europa más de medio millón de hectáreas; en España, más de 350.000. Efectivamente, fue un año durísimo. Nos podemos enfrentar a otro año igualmente duro. Reforzar estas políticas es una prioridad estatal que hemos trasladado a las comunidades autónomas y a todos los grupos del Congreso a través de la propuesta del pacto de Estado frente a la emergencia climática. Hacemos la propuesta porque, como saben, las comunidades autónomas tienen las competencias en prevención y en extinción y son las que deben adaptar sus políticas a una realidad crecientemente compleja. Desde la Administración General del Estado nuestra función es brindar apoyo, garantizar coordinación e impulsar políticas más ambiciosas. Y sobre esto, sobre cómo lo estamos haciendo, quiero detallarle nuestra hoja de ruta.

Primero, el diseño de políticas. En 2022 aprobamos la Estrategia Forestal Española horizonte 2050, acordada con las comunidades autónomas, que ofrece una excelente hoja de ruta para una gestión forestal activa que prevenga incendios. Es cierto que, muchas veces, ante la falta de impulso de algunas administraciones, hemos querido volver a poner el foco en el tema, y el eje segundo de la propuesta de pacto de Estado que hemos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 14

planteado frente a la emergencia climática justamente versa sobre esta nueva política forestal adaptada al siglo XXI, con medidas concretas: la reforestación con bosques mixtos, paisajes mosaicos, especies resilientes, gestión activa del monte, tratamientos silvícolas preventivos, pastoreo extensivo, valorización de biomasa forestal, protección de la biodiversidad, en fin, todos los elementos que pueden encontrar en la comunicación de la Unión Europea o en la propia política, en la propia Estrategia Forestal Española. Es un enfoque que buscamos que concilie conservación y uso productivo.

Tenemos un segundo elemento también, que es la coordinación con las comunidades autónomas, y esto es importantísimo. Más allá del diseño de políticas, esta es una función fundamental de la Administración General del Estado. ¿Cómo se hace esa coordinación con las comunidades autónomas? Pues a través del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, el CLIF, en el que participan la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Desde el grave incendio de la Sierra de la Culebra, ya antes de los incendios del año pasado, el Gobierno ha trabajado para mejorar la coordinación, pero también para elevar el estándar de las políticas a nivel de las autonomías, que son las que tienen las competencias. El Real Decreto Ley 15/2022 estableció medidas urgentes para extender la prevención, vigilancia y extinción a todo el año y ha tenido desarrollo en dos reales decretos posteriores. En agosto de 2025 aprobamos el Real Decreto 716, que fija un marco homogéneo y obligatorio para que todas las comunidades autónomas elaboren sus planes anuales con criterios técnicos comunes sobre análisis de riesgo, zonificación y puntos estratégicos. Recientemente, en enero, hemos aprobado el Real Decreto 38/2026, que completa un poco este marco, con cinco medidas adicionales de coordinación instrumental. Es decir, desde un punto de vista normativo, el Gobierno está trabajando justamente para generar este marco de coordinación y de ambición de las políticas de prevención en gestión forestal activa. Estos desarrollos normativos necesarios no fueron fáciles de aprobar y, de hecho, encontraron resistencias por parte de algunas comunidades autónomas, pero afortunadamente están aprobados.

Tercer elemento. Estamos trabajando en aportar una buena financiación a estas políticas, y ahí consideramos que tanto las Administraciones autonómicas como el Gobierno de España tenemos que trabajar en esa mejora de la financiación, especialmente para la España rural. Como sabe, estamos negociando el marco financiero plurianual 2028-2034. Defendemos, primero, una financiación suficiente para el marco; luego, que el objetivo rural y la reserva mínima del 10 % del fondo único queden recogidos en los reglamentos, incluyendo expresamente las inversiones forestales; por último, que las Administraciones públicas puedan seguir siendo beneficiarias —esto es muy importante para las comunidades autónomas, pero también para las entidades locales—, y que se refuerce lo que multiplica el impacto de cada euro: información, modelos productivos, intercambio de buenas prácticas y concienciación ciudadana. Pero quizás lo más innovador es que, como anunció el presidente, estamos trabajando para incorporar al fondo España Crece —al fondo que tomará ese relevo del plan de recuperación— una línea dotada con 1000 millones de euros para financiar iniciativas de gestión forestal, pastoreo extensivo, valorización de biomasa, es decir, para tratar de verdad que esta gestión activa de los montes sea una oportunidad de desarrollo en la España rural y, además, una salvaguarda para todos nosotros en la lucha contra incendios. Estamos trabajando también en otras iniciativas, las estamos desarrollando y esperamos culminarlas este año; por ejemplo, la metodología de pagos por servicios ecosistémicos para el sector forestal.

En resumen, estamos desplegando una hoja de ruta ambiciosa en el diseño de políticas —que es uno de los elementos en el que venimos trabajando todos estos años— para apoyar, reforzar y animar a las comunidades autónomas a que se comprometan a políticas ambiciosas en el ejercicio de sus competencias y para apostar por una suficiente financiación y proponer también instrumentos de financiación innovadores, como he contado, como el España Crece o el pago por servicios ecosistémicos.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora comisionada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Marcos, para hacer la réplica.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señora Martín, me va a permitir que se lo diga: llevan ocho años gobernando. Mucho anuncio, muchos planes en 2022, muchos pactos de Estado en 2025, pero ningún resultado.

Mire, cambio climático hay en todas partes; un Gobierno irresponsable que lo utiliza de vez en cuando para tapar sus propios incendios en lugar de invertir en adaptarnos solo lo tiene España. Ustedes han decidido complicar y hacer casi imposible la gestión forestal con normas totalmente limitantes. No se puede culpar a las comunidades autónomas; no lo ha hecho, y se lo agradezco. Ellas han tenido que suplir los recortes del Estado y convivir con una política que confunde conservación con inacción: la del Gobierno. Esto ha paralizado la gestión de los aprovechamientos, ha hecho imposible la inversión y ha favorecido el abandono, justo lo contrario que en los países nórdicos. No ha habido falta de fondos, ha habido incapacidad para gestionarlos. España es el segundo país que más fondos ha recibido —163 000 millones de euros—, y para adaptarnos al cambio climático, dirá usted lo que quiera, pero realmente, con nombre y apellidos, hay un 1%. Si están dedicando de otros sitios para esto, explíquenoslo, porque, desde luego, el ministro viene aquí cada tres meses y no nos lo ha dicho. Y lo que es aún peor: el MITECO, según el Ministerio de Hacienda, el año pasado solo se ha gastado el 3% de lo que tenía presupuestado. Por eso le pregunto: ¿cuál es la ejecución real de esos 1642 millones de euros? ¿Cuánta prevención?, ¿cuánta extinción, coordinación y restauración? ¿Quiénes son los beneficiarios? Entenderá nuestra preocupación porque los datos oficiales no tranquilizan para nada.

Mire, la inversión nacional en prevención forestal con ustedes ha caído casi un 51%. La fuente es el propio Consejo de Ministros; en julio del año 2025, la señora Alegría lo contaba ufana en la rueda de prensa del Consejo de Ministros. Yo considero que es una fuente oficial. Pero es que entre 225 millones de euros que había en el año 2018 —a pesar de tener que estar sorteando el agujero que nos dejó el señor Zapatero— y los 115,5 que anunció la señora Alegría, la diferencia es de 51,1. Solo hay que sumar. No sé si miente la señora Alegría, si miente Asemfo cuando le envía los datos al MITECO o si lo hacen ustedes cuando nos contestan en una pregunta parlamentaria que el dinero de prevención ha aumentado, sin decir de dónde sale, por supuesto. Pero es que la hemeroteca a veces les traiciona. Por eso han modificado los criterios para no tener que medir los resultados. Y les voy a enseñar la adenda del año 2023: hito 425, exige acreditar actuaciones de gestión forestal por 167,4 millones de euros mediante informes finales, certificados de aceptación o declaraciones de conformidad. Esto es cumplimiento contable, no es eficacia preventiva.

Vamos con la extinción. Hemos tenido los mayores incendios de la historia, casualmente —seguro que es casualidad— justo después de que ustedes recortaran los medios, a pesar de tener dinero, insistimos. Dos de los peores años de incendio de las últimas tres décadas, 2022 y 2025, han coincidido con los mayores recortes de medios de extinción y prevención en los años previos. En 2021 se eliminaron 44 000 litros de capacidad aérea; en 2022, 300 000 hectáreas afectadas. En 2023, aprueban una nueva adenda de los fondos europeos, cambian la previsión de modernizar 10 aeronaves Canadair, en el hito 66, para no exigir que esas aeronaves sean modernizadas, sustituyéndolo simplemente por certificados, documentación administrativa. Pero, oiga, la documentación administrativa no apaga incendios. Relajar los compromisos de los fondos europeos lo que hace es tapar la ineficiencia y evitar dar explicaciones. Por eso hoy se las pedimos, porque entiendo que usted conoce el tema. De hecho, esto ocurrió en 2023, y en 2024 se alcanzó el mínimo histórico de capacidad operativa. Casualidad: en 2025, 355 000 hectáreas afectadas por incendios. Seguro que todo es casualidad, pero la realidad es que hoy el Gobierno tiene nueve aeronaves de extinción de incendios menos y las comunidades autónomas deben compensar los recortes en extinción y hacer la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 16

prevención con lo poco que les ha tocado del marco financiero. Y todavía el señor presidente dice que España tiene el mayor despliegue del Estado y anuncia siete aviones que todavía están sin fabricar. Yo no sé si esos aviones, que se fabricarán dentro de unos años, habrían podido apagar los incendios de 2022 y de 2025 o los que pueden ocurrir en 2026, pero entenderá que tengamos serias dudas.

Vamos al hito 73. Exigía la compra de al menos cien vehículos especiales contra incendios. Según su respuesta, se cumplió y hay 128. Participación de ocho comunidades autónomas, pero no nos dicen ni qué comunidades, ni de qué tipo, ni cuándo, ni si están operativos, ni si se han sustituido unos antiguos o realmente tenemos más capacidad de extinción.

Finalmente, ¿cuánto han destinado a mejorar la capacidad de coordinación? Usted me ha estado diciendo lo mucho que se ha esforzado el Gobierno. Mire, se le voy a decir. El real decreto en el que se anunciaba el nuevo marco nacional de coordinación es el Real Decreto Ley 15/2022. Las directrices llegaron justo en el mes de agosto, en plenos incendios, en el año 2025, tres años después, y sin consenso con las comunidades autónomas. Claro, ¿cómo van a tener consenso con las comunidades autónomas si lo que hacen es recortarles fondos? Les dan para restauración de incendios bastante menos, porque en lugar de ayudar cuando había 500 hectáreas afectadas, ahora lo cambian a 10 000, y además les reducen la aportación: la limitan en restauración al 50 %. Entenderán que las comunidades autónomas en esta situación y teniendo que suplir sus recortes en extinción y en prevención no estén de acuerdo con estos mecanismos de coordinación.

Esta es la radiografía, la radiografía de un fracaso en gestión de fondos europeos y en política de cambio climático, prevención y extinción de incendios. Mire, quedan dos meses para que acabe el plazo. Han modificado ocho veces los objetivos del Plan de Recuperación y Resiliencia y quedan sin gastar 90 000 millones de euros. Han renunciado porque si a 60 000 de préstamos, sin preguntar a las comunidades autónomas —seguro que en el 2021 y 2022 no les preguntaron si lo necesitaban, y a las empresas tampoco—, pero todavía le quedan 26 387 millones de euros sin gastar. La pregunta, ante la gran preocupación que compartimos por la emergencia climática, es evidente. Le plantearé las que me dé tiempo y, si no, se las pasará por escrito, pero la pregunta es clara: ¿van a destinar más fondos a prevención y extinción de incendios? ¿Sí o no? No sé si es mejor gastar en España Crece que invertir en España protege. ¿Dónde ha ido a parar el dinero del componente 4 y del mecanismo cuya gestión correspondía al Estado? ¿Cuánto se ha ejecutado realmente y quiénes son los beneficiarios? ¿Cómo explica que desde 2021, que tienen el dinero, estemos en 2026 con menos medios aéreos y menos capacidad de extinción, siendo la emergencia climática su prioridad? ¿Han pensado en transferir más fondos a las comunidades autónomas para que puedan estar más preparadas ante los incendios y, por supuesto, darles más plazo para ejecutarlo, tal y como han hecho ustedes mismos con los fondos que gestionan los organismos del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Termino ya.

Miren, si el riesgo era tan urgente, no se puede esperar ocho años para atenderlo. Y siento decirles que, viendo la situación, su compromiso ambiental está más vinculado a la necesidad de anuncios del presidente del Gobierno para tapan sus propios incendios que a las necesidades del país para adaptarse al cambio climático. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.  
Para contestar tiene la palabra la señora comisionada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 17

La señora **COMISIONADA DEL CICLO DEL AGUA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS** (Martín Murillo): El que no les guste a ustedes que el presidente del Gobierno tenga un compromiso con la lucha contra incendios, como demostró el año pasado y ha demostrado este en el lanzamiento de la campaña, es algo que yo no puedo evitar.

Sí que le quería trasladar algunas respuestas a su pregunta. Primero, en cuanto al tema de las competencias, evidentemente nosotros no echamos la culpa a las comunidades autónomas, simplemente manifestamos que tienen la responsabilidad exclusiva en esas competencias y nosotros, desde la Administración General del Estado y desde este Gobierno, como saben todas y cada una de las comunidades autónomas, siempre les hemos brindado ayuda y refuerzo, hasta el límite de nuestras posibilidades, porque un incendio es una responsabilidad en la que nos implicamos todos, y eso lo saben.

Sobre que se han ido reduciendo los fondos desde 2018, le digo, simplemente, que es mentira. Es decir, no se han reducido los fondos que hemos destinado a la lucha contra los incendios, ni en políticas de prevención ni en políticas de extinción. Tampoco se han disminuido las cuantías al 50% de lo que aportamos a restauración, porque siempre había sido así. Son competencias de las comunidades autónomas que la Administración General del Estado ayuda no solo a financiar, sino también a ejecutar en un 50%. Seguimos colaborando igual con las comunidades autónomas, incluso aumentando.

Sobre los medios aéreos y las diez aeronaves, le digo que son diez aeronaves de Canadair, efectivamente, que vendrán progresivamente, y no hay ningún cambio; no se pueden esconder diez aeronaves, llegarán y formarán parte de nuestro dispositivo de lucha contra incendios.

Y sobre la información que me pide de beneficiarios, sí que le quiero decir *grosso modo*: desde el Gobierno de España, desde el Ministerio para la Transición Ecológica, le puedo adelantar que nosotros hemos utilizado una parte importantísima de los fondos directos, y se lo puedo enviar con detalle. Si me lo hubiese puesto más detallado en la pregunta le hubiese traído esa información sin ningún problema hoy.

Nuestras inversiones van dirigidas directamente más a nuestras brigadas contra incendios, a las bases de las brigadas contra incendios, a la compra —como bien dice— de esos instrumentos, como los nuevos medios aéreos, que son de refuerzo todos y cada uno de ellos. Eso no exime que las comunidades autónomas no tengan dimensionados sus propios servicios a su realidad de incendios. Es decir, no todas las comunidades autónomas sufren incendios de la misma forma, y los servicios de la lucha contra incendios a nivel autonómico tienen que estar dimensionados. Y eso es importante.

Le puedo asegurar que en esa parte de refuerzo que hacemos con las BRIF y con los medios lo que hemos hecho ha sido gastar fundamentalmente el dinero en eso. El resto de los fondos de la lucha contra incendios, más los destinados a prevención, han sido transferidos a las comunidades autónomas, y tendremos muy pronto el resultado final de cuáles han sido los beneficiarios de las ayudas que han tramitado las comunidades autónomas en este caso.

En cualquier caso, para terminar, le digo que no se han reducido fondos, desde 2018 llevamos reforzando todo el dispositivo. Llevamos dando ejemplo también en transmitir a todas las administraciones concernidas que la lucha contra incendios es todo el año y no solo en el momento en el que hay incendios, como el año pasado y este en el que nos volvemos a acordar de lo mismo; y diciendo que necesitamos trabajar de manera conjunta en políticas muchísimo más ambiciosas. Y eso es lo que hemos hecho con la propuesta del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, a la que les pido que se sumen, porque creo que España lo necesita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Despedimos a la señora comisionada y procedemos a continuar con la comisión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 18

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL IMPULSO DE LA DEROGACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002415 y número de expediente del Senado 663/000172).**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos con la continuación de la comisión, ahora con el debate y votación de las siguientes proposiciones. La primera de ellas, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, es relativa al impulso a la derogación de la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

No se han presentado enmiendas a dicha proposición no de ley y para defensa de la misma tiene la palabra el señor Carlos Flores, por tiempo de siete minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Uno de los aspectos que ha caracterizado a la Unión Europea en los últimos años ha sido el incremento desmesurado de su actividad de producción normativa, traducido no solo en la proliferación cada vez más avasalladora de sus regulaciones, sino también en la creciente complejidad de las mismas, fenómenos ambos que con demasiada frecuencia convergen sobre asuntos sobre los que ya hay legislación nacional o local, o sobre los que sencillamente sería preferible que no hubiese ninguna legislación de ningún tipo.

Lejos de ser una cuestión baladí, este fenómeno es un claro reflejo de esa gradual mutación del marco institucional europeo caracterizado por la asunción de mayores competencias por parte de la Comisión, especialmente a través de una interpretación extensiva de los tratados en detrimento de la soberanía de los Estados miembros; un proceso que algunos empezaron a denunciar hace tiempo, que ya ha generado el rechazo y hasta el abandono de señalados socios comunitarios, al tiempo que parece desincentivar la adhesión de otros que podían desear su ingreso y a los que muchos nos opusimos con firmeza, y un proceso que hasta los más fervientes europeístas están empezando ya a criticar.

Sin ir más lejos, el reciente informe sobre el futuro de la competitividad europea —el famoso informe Draghi— ha señalado que durante el primer mandato de Ursula von der Leyen como presidente de la Comisión, la Unión Europea adoptó alrededor de 13 000 actos legislativos. En contraste, durante ese mismo periodo de tiempo, el Congreso de los Estados Unidos aprobó aproximadamente 3 500 leyes y 2 000 resoluciones. Por su parte, el informe *Much more than a market*, el informe Letta, ha advertido acerca de cómo la voracidad legislativa comunitaria está afectando negativamente a la competitividad empresarial europea, ha denunciado cómo la actual sobrerregulación europea impone costes adicionales considerables a las empresas, perjudica gravemente a las pymes y favorece indirectamente a las compañías no europeas que no están sujetas a normas de idéntica radicalidad.

Aunque tal vez la prueba más evidente, por entrañar una confesión de parte de que la Unión ha ido demasiado lejos en este rumbo, sea el hecho de que por vez primera vayamos a contar, estemos contando, con un comisario europeo de Economía y Productividad, Aplicación y Simplificación administrativa, y no uno cualquiera, sino un peso pesado de la política europea como es el letón Valdis Dombrovskis, provisto del mandato de reducir las obligaciones burocráticas de las empresas entre el 25% y el 35%, al objeto de generar un ahorro de unos 35 000 millones de euros.

Señorías, esta PNL va exactamente en esa dirección y no pretende sino acelerar el ritmo de esa simplificación administrativa que tantos expertos señalan como necesaria, y que la propia Unión acaba de asumir; profundizar en su alcance, adelantar sus efectos para nuestros productores. Y ello porque uno de los ejemplos más acabados de sobrerregulación europea a la que me he referido lo constituye la Directiva 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, por la que se modifica la Directiva 2019/1937 y el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 19

Reglamento 2023/2859, que entró en vigor el 25 de julio de 2024 y que está previsto que sea transpuesta al derecho nacional a más tardar el 26 de julio del año próximo, al objeto de que se aplique a partir del 26 de julio de 2028.

Esta directiva impone a aquellas empresas que cumplan los umbrales señalados en su artículo 2 una serie de obligaciones ligadas al ejercicio de la diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, fijando obligaciones no solo respecto de ellas, sino también respecto de sus operaciones, las operaciones de sus filiales y las operaciones de sus socios comerciales directos e indirectos a lo largo de toda su cadena de actividad.

Así, tal y como señala su considerando 38, las empresas estarán obligadas a integrar la diligencia debida en sus políticas y sistemas de gestión de riesgos; a detectar y evaluar; priorizar, prevenir y mitigar; eliminar los efectos adversos potenciales y reales en materia de derechos humanos y medio ambiente; reparar los efectos adversos reales; mantener una colaboración constructiva con las partes interesadas; establecer y mantener un mecanismo de notificación y un procedimiento de reclamación; supervisar la eficacia de las medidas adoptadas; informar públicamente sobre la diligencia debida, así como poner en práctica un plan de transición para la mitigación del cambio climático encaminado a garantizar su modelo de negocio y su estrategia que sea compatible con la transición hacia una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global en consonancia con el Acuerdo de París.

Por su parte, los Estados miembros deberán establecer un régimen de sanciones, incluidas sanciones pecuniarias, aplicable a cualquier infracción de las disposiciones de derecho nacional adoptadas al amparo de esta directiva, y deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su ejecución.

Bajo el aparente propósito de proteger los derechos humanos y el medio ambiente, la Comisión Von der Leyen II ha optado por imponer más cargas financieras y burocráticas a las empresas, por delegar en ellas una tarea y una responsabilidad que en última instancia corresponde a los Estados, de modo que, en lugar de estar centradas en la creación de riqueza y empleo, las empresas se van a ver obligadas por esta directiva a destinar importantes recursos propios a garantizar una serie de estándares a lo largo de toda la cadena de actividades que o serán difícilmente realizables o generarán un coste que podría llegar a ser totalmente desproporcionado, y ello sin mencionar la posibilidad de que se vean forzadas a modificar sus planes de negocio, sus estrategias y sus operaciones. Son unas exigencias que se traducirán sí o sí en una pérdida de competitividad; que harán que las empresas europeas no puedan contar con cadenas de suministros diversificadas y se vean obligadas a retirarse de regiones para evitar riesgos de responsabilidad; que incentivarán el traslado de la actividad económica a Estados extracomunitarios donde no exista una regulación semejante, acelerando la desindustrialización de nuestro continente.

El riesgo es especialmente grave en el caso de las pymes. La directiva sobre la diligencia debida está llamada a generar altos costes para las empresas con menor poder adquisitivo, obligándolas a invertir cantidades desproporcionadamente altas de capital en la elaboración y supervisión de la diligencia debida en sus cadenas de actividades. Y también en el caso de las empresas volcadas a la exportación, toda vez que las guerras y las rivalidades económicas entre países van a traducirse en un incremento de los costes para implementar las obligaciones de diligencia debida. El hecho de que uno y otro tipo de empresas sean prevalentes en el modelo económico español —y, si me lo permiten, todavía más en el valenciano— obliga a buscar un equilibrio. La propia Comisión lo ha reconocido cuando se ha visto forzada a modificarla a través del paquete de simplificación denominado *Ómnibus 1*, presentado el 26 de febrero de 2025, que ha aplazado la aplicación de las normas de información y diligencia debida hacia más adelante. Con todo, estas modificaciones son meros parches. La directiva 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio del 24 no precisa ser modificada, ni su aplicación debe de ser

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 20

pospuesta, ni su alcance debe de quedar limitado, ni requiere complementarse con medidas destinadas a paliar sus efectos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: La directiva debe ser derogada de manera inmediata. Solamente así se podrá comenzar a revertir el proceso de empobrecimiento que están padeciendo empresas y trabajadores europeos como consecuencia directa de las políticas impuestas por la gran coalición de populares y socialistas en Bruselas, que antepone el sectarismo político y la sumisión a los lobbies al más elemental sentido común. Ese es el sentido de esta propuesta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Pasamos ahora a la posición de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Blanco, por tiempo de tres minutos.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidente.

Ya es casualidad —en el caso de VOX, mala suerte— haber tenido que defender esta PNL que pretende atacar las políticas medioambientales de la Unión Europea precisamente mientras España y media Europa se achicharran en una ola de calor, apenas estrenado el verano, que ha generalizado en todos lados unos insufribles 40 .º Y quiero darle una serie de datos antes de entrar en materia para entender también de qué estamos hablando cuando se habla de atacar o de poner en duda la emergencia climática.

Hace tan solo un cuarto de siglo era rarísimo que hubiera una ola de calor como esta en junio. Según datos de AEMET, entre 1975 y el año 2000 tan solo hubo dos olas de calor en junio en España, tan solo dos. ¿Sabían ustedes cuántas ha habido entre 2000 y 2025 en el mismo periodo de veinticinco años? Ha habido cinco veces más olas de calor: diez. Además, en los últimos cincuenta años el 40% de las olas de calor que se han producido lo han hecho entre 2015 y 2025, en apenas diez años de esas cinco décadas, y sabemos que esas olas de calor duran ahora un 30% más que entonces. Mire, yo vengo de Bilbao y allí en Bilbao, en el norte de España, este ni siquiera ha sido el primer episodio de calor extremo de este año; sufrimos otro en mayo, aún en primavera, que se cobró la vida de nada más y nada menos que 101 personas: 31 en Euskadi, 39 en Asturias, 18 en Galicia y 9 en Cantabria. ¡Qué torpeza tratar de rebatir las políticas de sostenibilidad y las políticas medioambientales precisamente en este momento!

Pero es que, además, y entrando ya en materia, esta PNL parte de una premisa equivocada, que es que sostenibilidad y competitividad son conceptos enfrentados, y esa es una visión del pasado, muy en línea, por cierto, con todas las iniciativas que presenta VOX en esta Cámara. Porque hoy la competitividad de nuestras empresas pasa precisamente por ser más sostenibles, porque la economía del futuro no va a premiar a quienes ignoran estos retos ambientales que están teniendo consecuencias tan terribles, sino precisamente a quienes son capaces de innovar y adaptarse a ello.

La innovación va de la mano de las energías limpias, va de la mano de la reducción de la huella de carbono, de la eficiencia energética, de la economía circular y de nuevas formas de producir con menos impacto y más valor añadido, que es precisamente lo que pone permanentemente en duda VOX. Lo que necesitamos no es frenar este proceso, sino alinear las fuerzas productivas de nuestro país —nuestras empresas, nuestros trabajadores, nuestros centros de conocimiento, nuestras cadenas de valor— para convertir la sostenibilidad en una fuente de innovación y en un factor diferencial de competitividad para la economía y las empresas españolas. Y cuando hablamos de impulsar esas políticas de sostenibilidad no estamos hablando de poner obstáculos a su actividad económica; estamos hablando de conseguir que nuestras empresas sean más fuertes, más competitivas y capaces de generar riqueza sin hipotecar el planeta del que dependemos. Eso es en el fondo el quid de la cuestión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 21

Hablar de transición ecológica, de salud ambiental, de reducción de emisiones, es hablar de la salud de las personas, de proteger a los más vulnerables; es hablar de esas 101 vidas que hemos perdido por un episodio de calor extremo en plena primavera. Y, a pesar de la realidad de los datos, VOX plantea dar la espalda a las políticas ambientales. Y miren, incluso desde una perspectiva puramente económica —que es lo que parece que en el fondo solo les importa— su posición es miope, porque los países y las empresas que lideren la transformación sostenible van a ser los que lideren los mercados del mañana. Y la Unión Europea además tiene las herramientas necesarias para equilibrar las diferencias entre nuestros productos y los provenientes de países con menor regulación ambiental, nuevas herramientas que se unen a un crecimiento imparable de la conciencia y sensibilidad ciudadana.

El futuro pasa por unir innovación, sostenibilidad y competitividad, y España no va a perder ese tren. No solo no se ha ido demasiado lejos, como decía usted, es que aún queda demasiado por hacer. Vamos a seguir defendiendo la capacidad y competitividad de nuestras empresas sin renunciar nunca a alcanzar, desde la colaboración público-privada, los objetivos del Pacto Verde Europeo, desde una visión de país, pero sobre todo desde una visión de futuro. Y otros partidos tendrán que decidir si están con los datos, con la realidad objetiva, con lo tangible, o si se echan de manos de un negacionismo que todavía no sabemos si es mala fe o simplemente estupidez.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría Blanco.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, su señoría Luengo.

El señor **LUENGO ZAPATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, muy buenos días. La proposición no de ley que hoy nos presenta VOX llega tarde. Llega tarde porque parte de una realidad jurídica que ya no existe. Es cierto que la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad generó una enorme preocupación en el tejido empresarial europeo. También es cierto que muchas de las críticas formuladas entonces eran razonables: exceso de burocracia, incremento de costes, pérdida de competitividad y riesgo de deslocalización. Pero, precisamente porque esas preocupaciones eran legítimas, las instituciones europeas actuaron, y actuaron gracias al impulso del Partido Popular Europeo, que lideró una profunda revisión de esta normativa para adaptarla a la realidad económica de nuestras empresas. Por cierto, ¿qué hizo VOX ante esta iniciativa del Partido Popular Europeo? ¿Lo saben? Pues deberían saberlo. Miren, el partido Patriotas por Europa presumía de haber apoyado precisamente esa reforma que se aprobó en Europa, ¿y ahora vienen hoy a derogar lo que modificó precisamente esta reforma? Parece un tanto incongruente.

La directiva que VOX pretende derogar hoy ya no es la misma que fue aprobada en 2024. Tras el paquete de simplificación Ómnibus 1, su ámbito de aplicación se ha reducido de forma drástica y pasa a afectar únicamente a las empresas de mayor tamaño. Se han eliminado obligaciones especialmente gravosas, se ha limitado el alcance de la diligencia debida, se ha reducido la carga administrativa y se ha corregido buena parte de los excesos regulatorios que generaban bastante preocupación. Dicho de otra manera, las principales críticas que VOX formula hoy son precisamente los aspectos que ya han sido corregidos. Y por eso esta iniciativa resulta difícil de comprender. Porque si los problemas denunciados han sido sustancialmente resueltos, seguir reclamando la derogación total de la norma parece responder más a una posición ideológica que a un análisis serio de la situación actual.

Frente a quienes quieren limitar o se limitan a denunciar, otros hemos trabajado para cambiar las cosas; frente a quienes anuncian soluciones imposibles, otros hemos conseguido reformas reales; y frente a quienes siguen debatiendo sobre la Europa de ayer, nosotros decidimos trabajar en la Europa del mañana. El Partido Popular defendió desde el principio que la sostenibilidad no podía construirse a costa de la competitividad de nuestras empresas, defendió que las obligaciones debían ser proporcionadas y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 22

defendió que Europa no podía seguir perdiendo capacidad productiva frente a otras economías. Y gracias a este trabajo, a este esfuerzo, a este compromiso y a esta responsabilidad, la norma hoy es sustancialmente distinta. Por eso, señorías, esta iniciativa combate una directiva que en gran medida ya no existe en los términos que denuncia. La realidad ha cambiado, la legislación ha cambiado y Europa ha rectificado. Conviene que algunos actualicen también sus propuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luengo.

### — RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA POSEI COMO INSTRUMENTO ESPECÍFICO DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003530 y número de expediente del Senado 663/000256).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la relativa a la defensa de la continuidad del programa POSEI como instrumento específico de la Unión Europea. La presenta el Grupo Parlamentario Popular y a la misma se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario VOX y una autoenmienda del propio grupo proponente.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley y de la autoenmienda su señoría doña Jimena Delgado-Taramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar una PNL en defensa de la continuidad del programa POSEI como instrumento específico de la Unión Europea. Y les hablo como canaria que soy, con ánimo constructivo y buscando el consenso unánime de esta comisión en torno a una cuestión que trasciende las siglas partidistas y que es de vital importancia para mi tierra. Porque lo que hoy debatimos es la supervivencia de sectores esenciales para las islas Canarias, como el sector primario.

Empecemos entendiendo qué es exactamente el POSEI. Detrás de estas siglas —Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad— se esconde el escudo más potente que tienen los agricultores y ganaderos canarios frente a las desventajas estructurales permanentes que sufrimos en las regiones ultraperiféricas. Para quienes no conocen nuestra realidad, debemos recordar que es el propio tratado de funcionamiento, en su artículo 349, el que reconoce que Canarias no compite en igualdad de condiciones debido a la lejanía respecto al continente, la insularidad, la fragmentación y el relieve, y todo esto provoca la pequeña dimensión de nuestros mercados y los enormes sobrecostes logísticos. Y el POSEI existe para compensar esos sobrecostes y permitir que un agricultor en las islas pueda seguir labrando su tierra y viviendo dignamente de ella.

Señorías, quiero trasladarles un mensaje fundamental para entender este debate. El POSEI no es ningún privilegio, es un derecho consagrado. Pero tampoco es una simple subvención; es la materialización del principio de cohesión territorial que la Unión Europea estableció para proteger a sus regiones más vulnerables, las RUP, y recogido en la actualidad por el Reglamento 228/2013. Hablamos de un programa que lleva funcionando desde 1991 y que ha sido el salvavidas que ha permitido a Canarias mantener viva una agricultura familiar y una industria que, por su situación geográfica, sencillamente no puede competir en las mismas condiciones que el resto de Europa. Hasta hoy el POSEI ha funcionado con éxito porque es un programa autónomo e independiente.

A diferencia de los fondos ordinarios de la PAC, el POSEI se configuró con autonomía reglamentaria presupuestaria, financiado directamente por el FEAGA, supervisado por la Comisión Europea, lo que históricamente ha garantizado su neutralidad institucional y ha asegurado que la ayuda llegue de forma directa a las islas sin diluirse con otras prioridades.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 23

Sin embargo, las alarmas han saltado con las negociaciones del marco financiero plurianual 28-34. La Comisión Europea pretende disolver el POSEI e integrar sus medidas dentro de la PAC bajo una categoría genérica de intervenciones en regiones ultraperiféricas en el marco del reglamento general y con una programación integrada en los planes nacionales o regionales. Esto supone de facto la desaparición del POSEI, porque implicaría la pérdida automática de su autonomía reglamentaria, de su visibilidad y de su capacidad de respuesta rápida. Supone un retroceso inaceptable que golpea el corazón del sector primario canario y que tenemos que evitar. Supone perder una dotación específica asegurada al cien por ciento por fondos europeos para pasar a depender de un sobre general de la PAC asignado a España sin mínimo garantizado y con exigencia de cofinanciación nacional. Este instrumento aporta a las islas en torno a 268 millones de euros anuales. Por lo tanto, no estamos hablando de una simple partida presupuestaria. Lo que hoy está verdaderamente en juego es el futuro de todo el sector primario de las islas Canarias y el sustento diario de miles de familias.

Señorías, queremos evitar este desmantelamiento porque cometeríamos un grave error si permitiésemos que las ayudas a los agricultores canarios pierdan su protección específica, por dos razones. Primero, la PAC general no está diseñada para atender la especificidad de Canarias. Tratar de arreglar la realidad de la ultraperiferia con los reglamentos generales de la PAC es como pedir a un instrumento de uso general que haga el trabajo de un instrumento de máxima precisión. Y segunda, nos enfrentamos a una auténtica asfixia financiera, porque la ficha presupuestaria del POSEI lleva congelada y sin actualizarse desde el año 2006. Y mientras tanto, en estos veinte años los costes de producción, de logística, de insumos han aumentado entre un 40 y un 70%, y esto ha erosionado de forma muy significativa la eficacia del programa y ha provocado el abandono de explotaciones y la pérdida de relevo generacional.

Por todos estos motivos, ahora más que nunca necesitamos unidad, señorías. Desde el Partido Popular tenemos claro que no podemos abandonar a los agricultores, ganaderos e industriales de Canarias. No les vamos a dejar solos, porque no existe otra alternativa viable, no tienen un plan B fuera del POSEI. Este programa es el pilar fundamental que garantiza el sustento de miles de empleos, que protege la producción local y que salvaguarda la estabilidad económica y social de nuestro archipiélago.

Señorías, esta iniciativa que presentamos es una hoja de ruta clara e institucional para que el Gobierno de España ejerza el liderazgo que le corresponde en la Unión Europea para salvar el POSEI. Por ello, instamos al Ejecutivo a cumplir cinco mandatos urgentes: defender en el Consejo de Europa, en las negociaciones del marco financiero, las demandas ya aprobadas por el Parlamento Europeo en abril de 2026; exigir formalmente a la Comisión Europea que mantenga el programa regido por un reglamento propio, impidiendo su integración en los planes nacionales de la PAC; batallar en el Consejo del Ministro de Agricultura para que las ayudas a las RUP conserven su financiación diferenciada y su sistema de aprobación directa; tejer de inmediato una alianza y posición conjunta con Francia y Portugal —los otros dos Estados miembros con regiones ultraperiféricas—, e instar a la Comisión y al Consejo a actualizar de manera urgente la ficha financiera del POSEI para el periodo 2028-2034, incluyendo una cláusula de revisión intermedia y garantizando fondos estables y suficientes.

Señorías, Canarias necesita que este Congreso hable hoy con una sola voz. Apoyemos juntos esta iniciativa. Demostremos a los agricultores, ganaderos e industriales canarios que el conjunto de España comprende su singularidad, respeta su esfuerzo y, sobre todo, va a proteger su futuro en Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría Delgado-Taramona.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Flores.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 24

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Vaya por delante que le doy la razón al portavoz del Partido Popular que ha hecho uso de la palabra en la anterior intervención cuando decía que la propuesta del partido al que represento venía del pasado. Viene del pasado, pero tampoco se piense usted que viene del siglo pasado o de la Edad Media. Viene del año 2024. Mi partido está donde estaba hace un año y medio. Es el Partido Popular el que entonces votó en contra de la directiva sobre diligencia debida y el que ahora ha cambiado de opinión. No niego las virtudes de la evolución, pero una evolución tan rápida y, sobre todo, en tan mala compañía como la de los socialdemócratas y los verdes europeos, es como para hacérselo mirar.

Respecto de la cuestión que ahora nos ocupa, mi grupo comparte efectivamente la preocupación por que se reconozca la especificidad de las regiones ultraperiféricas, sabedor como es de que estas afrontan desventajas permanentes derivadas de su lejanía, de su condición insular y de su fragmentación territorial, que se concretan en mercados de pequeña dimensión, en sobrecostes logísticos y en problemas de competitividad.

Este grupo comparte la convicción de que dentro de las competencias de la Unión en materia agrícola y comercial, el programa de opciones específicas para la lejanía y la insularidad —el programa POSEI— constituye el instrumento idóneo para articular regímenes diferenciados para el abastecimiento y para las producciones locales, con incidencia directa en el mercado interior, los ingresos de los agricultores y la política comercial común. Y este grupo comparte la necesidad de dotar de líneas presupuestarias específicas, dentro del FEAGA, protegidas frente a redistribuciones nacionales y gestionadas de forma homogénea en todas las regiones ultraperiféricas. En consecuencia, este grupo ve con preocupación que la Comisión Europea se halle planificando, dentro del nuevo marco financiero plurianual 28-34 y la nueva PAC, el fin del POSEI, en tanto que instrumento autónomo distinto de la PAC, integrando los regímenes establecidos en el POSEI dentro de una categoría genérica de intervenciones en regiones ultraperiféricas.

Por tanto, este grupo ve con agrado la decisión del Partido Popular —que ya registró y defendió una PNL similar en la Comisión Mixta de Insularidad— de presentar una iniciativa como la presente también en esta comisión. Solo que, del mismo modo que en aquel momento la consideramos insuficiente y, en consecuencia, registramos enmiendas encaminadas a rechazar el Pacto Verde Europeo y a promover la derogación de todas aquellas políticas y legislación derivadas de dicho marco que perjudiquen la competitividad del sector primario español, oponerse al recorte inasumible de la política agraria común y la política pesquera común, y rechazar expresamente la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur, también lo vamos a hacer aquí, al efecto de mejorar los contenidos y de reforzar la contundencia del texto original.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para conocer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría el señor Cruz.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme comenzar con una licencia. No he podido evitar que me venga a la memoria una encuesta reciente de 40dB, en el entorno de la visita al Papa, que decía —porque hablaba el portavoz de VOX del pasado— que eran los votantes de VOX los que creen más en los fantasmas y en los espíritus. No nos sorprende no solo la referencia al pasado, sino la línea discursiva y la línea programática que viene manteniendo el grupo VOX a lo largo de la legislatura. Pero vayamos a lo que importa.

Estoy completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Popular. Cuando el año pasado se presenta la propuesta inicial del marco financiero plurianual, si hay algo que preocupa al Gobierno de España, que en realidad nos preocupa a todos, es el tratamiento que se hace de la PAC y sobre todo de la conceptualización del fondo único, en el que cabe el fondo de cohesión, en el que cabe la PAC, en el que caben las regiones ultraperiféricas, cabe el POSEI, y se indefine lo que son las respuestas que se tienen que dar a problemáticas específicas. En concreto, la problemática de las regiones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 25

ultraperiféricas viene expresamente recogida en el tratado de funcionamiento de la Unión Europea y esa es la base para que se establezcan políticas concretas que garanticen no solo la supervivencia, sino la competitividad de los sectores primarios en estas regiones. Porque hay que entender una cosa: cuando se aplican los mecanismos, la programación del POSEI, no solamente se está apoyando —coincido con la portavoz en que no se está haciendo ningún favor, no se le está dando una subvención extraordinaria a diferencia de otros territorios—, sino que se está reconociendo una situación real de déficit, de más dificultades, la condición de estar alejados, estar fragmentado, y por lo tanto lo que se está apoyando es un sector clave para la economía canaria, pero clave para la economía española. Y nosotros, como país de la Unión Europea, tenemos que entenderlo y tenemos que apostar por ello.

Es fundamental el mantenimiento del POSEI, como también —coincido— es fundamental la actualización de las fichas financieras. No puede ser que veinte años después mantengamos la misma ficha financiera existente. El Gobierno de España viene actuando en esta línea a través de las diferentes reuniones sectoriales, institucionales y con la permanencia en Bruselas. La semana pasada, el presidente Sánchez tuvo la ocasión de expresar en Bruselas claramente su oposición a esta propuesta inicial del marco financiero plurianual. El 5 de marzo el presidente del Gobierno envió una carta a la presidenta de la Comisión en apoyo de la especificidad de las RUP —de las regiones ultraperiféricas— y en defensa del POSEI, señalando que las RUP se rigen en derecho primario por el artículo 349 del tratado fundacional, que define sus características y que nos permite la adopción de medidas específicas para compensar las limitaciones, manteniendo, por lo tanto, la singularidad de las RUP y siendo fundamental y necesario la continuidad de forma autónoma, independiente y singular del POSEI.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz.

Al grupo proponente le tengo que preguntar si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: No se acepta la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN EUROPEA SUFICIENTE Y ESPECÍFICA PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) 2028-2034. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003564 y número de expediente del Senado 663/000259).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última PNL a debatir, la relativa a la defensa de una financiación europea suficiente y específica para la pesca y la acuicultura en el marco financiero plurianual. El grupo proponente es Grupo Parlamentario Popular y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, la señora Quintana.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Popular traemos hoy a esta comisión una iniciativa que va mucho más allá de una cuestión presupuestaria. Estamos hablando del futuro de la pesca europea, del empleo en nuestras comunidades costeras, de la cohesión económica y social de nuestros territorios marítimos y de la capacidad de Europa para seguir produciendo alimentos de calidad en un contexto internacional cada vez más complejo. Y, precisamente por eso, resulta tan difícil entender la propuesta presentada por la Comisión Europea para el marco financiero plurianual 28-34.

Durante años la Unión ha exigido al sector pesquero más sostenibilidad, más control, más digitalización, más seguridad, más adaptación al cambio climático y más esfuerzos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 26

para avanzar en la descarbonización. Todos ellos son objetivos legítimos, pero lo que no parece razonable es exigir más esfuerzos mientras se reducen drásticamente los recursos destinados a financiarlos. La Comisión propone pasar de los más de 6000 millones de euros actuales destinados a la pesca y la acuicultura a apenas 2000 millones. Y además, el modelo que proponen, similar al aplicado a los fondos de recuperación, preocupa, porque ¿qué ha sacado el sector pesquero de los 140000 millones de euros que tenía asignados España? Nada. Un recorte de semejante magnitud no puede calificarse de otra manera más que de un grave error político. Porque si Europa quiere una pesca más sostenible, debe financiar esa transición; si quiere comunidades costeras vivas, debe apoyarlas; y si quiere reforzar su autonomía estratégica y alimentaria, debe apostar por quienes producen alimentos en Europa.

Señorías, cuando hablamos de pesca debemos tener claro que España no es un Estado miembro cualquiera. Somos la principal potencia pesquera de la Unión Europea, contamos con la mayor flota comunitaria, algunos de los principales puertos pesqueros de la Unión Europea están en España y tenemos una industria transformadora líder a nivel mundial. Por lo tanto, España tiene una responsabilidad especial en esta negociación.

Queremos reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. Frente a la propuesta inicial de la Comisión, el Parlamento Europeo ha reaccionado y ha defendido una financiación específica para la pesca de casi 7300 millones de euros. Es una buena noticia, demuestra que existe una alternativa, demuestra que el recorte no es inevitable, pero también debemos ser conscientes de que la posición del Parlamento por sí sola no resolverá el problema. Ahora comienza la verdadera negociación y es en el Consejo donde los Estados miembros deberán decidir si aceptan resignadamente este recorte o si defienden de verdad al sector pesquero. Y por lo que conocemos hasta ahora, la propuesta que ha perfilado el Consejo no es mucho mejor que la planteada inicialmente por la Comisión.

Por eso esta iniciativa interpela directamente al Gobierno de España, porque no basta con expresar preocupación, no basta con declaraciones, no basta con decir que se está en contra de los recortes. Lo importante son los resultados. El sector no juzgará a los ministros por lo que dicen, sino por lo que consiguen. El propio ministro ha manifestado en numerosas ocasiones su preocupación por la reducción de los fondos destinados a la pesca, y me parece bien. Pero la pregunta es sencilla: ¿qué resultados concretos ha conseguido España hasta este momento para modificar la propuesta de la Comisión? ¿Qué alianzas ha liderado? ¿Qué apoyos ha conseguido? ¿Qué cambios ha logrado introducir? Porque hoy la realidad es que la propuesta sigue contemplando un recorte histórico para la pesca europea.

Nos preocupa especialmente una afirmación realizada por el ministro Planas en el Pleno celebrado la semana pasada. Nos ha dicho que una posible vía para facilitar la renovación de la flota podría ser acudir a financiación procedente del Banco Europeo de Inversiones. Señorías, el sector pesquero no está reclamando más deuda. Lo que reclama es que la Unión Europea permita utilizar los fondos europeos para modernizar una flota cada vez más envejecida. No es lo mismo una subvención que un préstamo, no es lo mismo una política pública de apoyo a la renovación que trasladar íntegramente el coste de las inversiones a armadores y pescadores. La solución no puede consistir en sustituir ayudas europeas por endeudamiento, porque si la respuesta que recibe el sector ante las exigencias de descarbonización, modernización y mejora de la habitabilidad es simplemente pedir más créditos, estaremos transformando un problema de política pesquera en un problema financiero. Y eso no resolverá el problema del relevo generacional, ni mejorará la competitividad de nuestra flota, ni garantizará el futuro de nuestras comunidades costeras.

Por eso esta proposición no de ley plantea algo muy razonable: pedimos mantener un fondo específico para la pesca y la acuicultura; pedimos una financiación suficiente y acorde con los retos que tiene que afrontar el sector; pedimos que no se penalice a regiones como Galicia con mayores porcentajes de cofinanciación; pedimos que los fondos pesqueros no dependan de reformas nacionales ajenas al propio sector; y, sobre todo,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 27

pedimos que España ejerza el liderazgo que le corresponde como primera potencia pesquera de la Unión Europea, porque si España no lidera esta negociación, difícilmente lo hará nadie.

Señorías, todavía estamos a tiempo. La propuesta de la Comisión no es definitiva. El Parlamento Europeo ya ha demostrado que existe otra alternativa. Ahora corresponde al Gobierno de España defender esa alternativa en el Consejo de la Unión Europea, no para pedir privilegios, no para pedir excepciones, sino para garantizar que un sector estratégico para España y para Europa disponga de los recursos necesarios para afrontar su futuro, porque la pesca europea necesita más apoyo, necesita más ambición y, desde luego, necesita mucho más que buenas palabras.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintana.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Intervengo ya por última vez. Mi grupo ha defendido ya en varias ocasiones PNL encaminadas a rechazar la integración de la política agraria común en un fondo presupuestario único de la Unión Europea y para defender su carácter estratégico, autónomo y nacionalmente gestionable. Y también ha apoyado repetidas iniciativas presentadas por el Partido Popular en este sentido. Sin ir más lejos, esta misma PNL, o una muy similar, se debatió un día en Pleno hace no demasiado tiempo y mi partido la respaldó. Lo mismo haremos en esta ocasión, sin valorar si la cifra de 7300 millones de euros es o no una dotación financiera suficiente.

Sin embargo, lo que sí vemos de manera diferente respecto del Partido Popular es cuáles son las soluciones adecuadas para el sector primario. Mientras ustedes defienden y apoyan las estrategias que emanan del Pacto Verde Europeo, que convierten a los agricultores, a los ganaderos y a los pescadores en oficinistas víctimas de un exceso de burocracia y cuyas medidas han supuesto la merma más que significativa de la rentabilidad de las explotaciones, nosotros nos oponemos a cualquier intento de supeditar la PAC a los objetivos ideológicos del Pacto Verde Europeo, de la Agenda 2030, garantizando que sus fondos se orienten exclusivamente a fines agrarios y no a estrategias climáticas o de transición energética ajenas a la producción agrícola y ganadera; y proponemos impulsar una revisión integral del actual marco, reduciendo la carga burocrática, restaurando la flexibilidad nacional en su aplicación y priorizando el apoyo al productor frente a las macroestructuras agroindustriales.

Me consta que el Partido Popular discrepa tanto en uno como en otro asunto, o más bien se pone de perfil, ya que se abstuvo al respecto, pero propuestas quedan ambas cuestiones y ahí quedan sobre la mesa.

Muchas gracias. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Y para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Marco.

La señora **MARCO GUAL**: Gracias, presidente.

Señorías, el sector de la pesca y la acuicultura es estratégico para España y para la Unión Europea, tanto por su contribución a la seguridad alimentaria y a la autonomía estratégica europea como por su relevancia social, territorial, su arraigo cultural e histórico y tradición gastronómica en muchas regiones de Europa, y muy especialmente en España. La propuesta de la Comisión introduce una drástica reducción, superior al 60%, de los fondos asignados hasta ahora. Esa reducción plantea serias preocupaciones en cuanto a la ambición presupuestaria, la coherencia política y la proporcionalidad, sobre todo, teniendo en cuenta la magnitud de las obligaciones jurídicas nacionales, comunitarias e

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 176

23 de junio de 2026

Pág. 28

internacionales en este ámbito y los objetivos políticos en el marco de la política pesquera común.

A este respecto, con el nuevo marco financiero, las actividades y obligaciones esenciales de la política pesquera común, como el control pesquero, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y la recopilación de datos quedan excluidos, permitiendo que los Estados miembros asignen los recursos nacionales a discreción. En este sentido, la posible falta de diligencia de un Estado miembro en materia de control o recopilación de datos repercute en toda la Unión Europea y entra en grave conflicto con los principios fundamentales de la política pesquera común. Por tanto, es importante garantizar la financiación de estas actividades incluyéndolas en el importe específico.

Por otro lado, la reducción de fondos para la pesca y la acuicultura afecta principalmente a España, cuyo sector pesquero es de referencia en el ámbito europeo e internacional. No le quepa duda a la diputada del Partido Popular que el Gobierno es muy consciente de todo ello y, por eso, está defendiendo la necesidad de un fondo específico para la pesca y la acuicultura dotado con al menos siete mil millones de euros, lo que es equivalente al actual fondo a precios corrientes, de forma que se puedan seguir financiando las actuaciones de la política pesquera común, incluidas las obligaciones jurídicas para los Estados miembros como la recopilación de datos científicos, el control, inspección y lucha contra la pesca ilegal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marco.

Por parte del grupo proponente, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX? (**Denegaciones**) No la acepta.

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos, si a los portavoces les parece bien, a la votación de las PNL presentadas.

Empezamos por la primera proposición no de ley, la relativa al impulso de la derogación de la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Proponente, del Grupo Parlamentario VOX.

No ha habido enmiendas y se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La siguiente es la relativa a la defensa de la continuidad del programa POSEI como instrumento específico de la Unión Europea. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota con la incorporación de la autoenmienda realizada por el propio grupo proponente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Y, por último, votamos la relativa a la defensa de una financiación europea suficiente y específica para la pesca y la acuicultura en el marco financiero plurianual. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: También queda aprobada por unanimidad.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta y seis minutos de la tarde.**